



Chihuahua Chih. a 07 de enero de 2022

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y atendiendo a sus indicaciones, hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 461,000.00 (cuatrocientos sesenta y un mil pesos 00/100 m.n)	Consumo anual de combustible para vehículos oficiales	Dirección de Servicios Administrativos

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Chihuahua, Chih., a 07 de enero del 2022

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 07 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$461,000.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Combustible para vehículos oficiales de las oficinas Chihuahua, Juárez, Parral, Delicias y Nvo Casas Grandes para el ejercicio 2022.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522022	2000	2611 – Combustibles, lubricantes y aditivos Chih	\$230,000.00
521922	2000	2611 – Combustibles, lubricantes y aditivos Del	\$55,000.00
521922	2000	2611 – Combustibles, lubricantes y aditivos Parral	\$51,000.00
521922	2000	2611 – Combustibles, lubricantes y aditivos Jz	\$80,000.00
522022	2000	2611 – Combustibles, lubricantes y aditivos NCG	\$45,000.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx